

30 JUL 2020

001361

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /52
VISTOS:

a) Correo Electrónico de fecha 14 de Julio de 2020, del Jefe de Control Interno, que dice relación con la suspensión del proceso calificadorio correspondiente al periodo septiembre 2019 – agosto 2020;

b) Decreto 1228/1992, del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal;

c) Ley N° 18.883/1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículos 49 y siguientes que considera la realización del proceso calificadorio y sus efectos;

d) El Dictamen REF. N° 806.823/2020 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que establece, el Alcalde tiene la facultad para tomar decisiones de gestión, también extraordinarias, como la suspensión del proceso de calificaciones o su ejecución en forma remota;

e) Informe N° 32 de fecha 28 de julio de 2020, del Asesor Jurídico de la Municipalidad, que dice relación con suspender el proceso calificadorio periodo 2019-2020, en razón de la Pandemia por Covid-19 que afecta al país y realizarlo una vez cesado el actual Estado de Excepción Constitucional de Emergencia;

f) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

g) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

1. **SUSPÉNDASE** el proceso calificadorio del Personal Planta y Contrata de la I. Municipalidad de Angol, correspondiente al periodo 2019 – 2020, en razón de la Pandemia por Covid-19 que afecta al país y realizarlo una vez cesado el actual Estado de Excepción Constitucional de Emergencia cuya vigencia se extiende hasta el 16 de septiembre de 2020.

2. Póngase, en conocimiento de esta Resolución a Junta Calificadora, Departamento de Recursos Humanos y de los diversos Departamentos, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN:
➤ SRES. DIRECTIVOS Y JEFES DEPTOS.
➤ OF. RECURSOS HUMANOS
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL /
➤ ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL